

0658

RESOLUCION N° 88.1.2.1.

GILBERTO KOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION
N°ADM.87224, DE 31 DE JULIO DE 1987.

CONSIDERANDO:

QUE el 1° de febrero de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil aumento de capital y reforma de estatutos de "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA";

QUE los señores Eto Hoppe Gibbe y Ing. Luis Trujillo Bustamante en sus calidades de Presidente y Primer Vicepresidente, respectivamente de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Juan Hugo Ramirez M., han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable 010156, de 29 de diciembre de 1987;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0506, de 25 de marzo de 1986, se ha publicado en el diario "HOY", de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de marzo de 1988, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 12 de abril de 1988;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando 87.1.2.1. 263, de 13 de abril de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° 86393, de 31 de diciembre de 1986;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de domicilio de Quito a Guayaquil de la compañía "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA"; b) el aumento de capital de S/ 4'000.000, con lo que asciende a S/ 10'000.000, dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000 de valor cada una; y, c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura

W

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito y Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 5 de mayo de 1981 por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a cambiar su domicilio de Quito a Guayaquil, aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 1º de febrero de 1988, que se la aprueba por la presente Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 JUN 1988

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 18.280 a 18.281, número 5.132 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.381 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil